BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216940728871
Fecha: 11-08-2021
20216940728871

Bogotá, D.C.
694

Señor
PEDRO ANTONIO PEÑA VILLAMIL
Diagonal 64 Bis Sur No. 19 C – 56 Barrio San Francisco
Pedrot9879@hotmail.com
Ciudad.

Asunto:	**Citación Audiencia.**
Referencia:	**Expediente/Comparendo No. 2019693870104677E**
Comportamiento:	**140.4.** ***Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.*** 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

Por medio de la presente, me permito citarlo para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**23/09/2021 9:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 19B**
Dirección:	**Diagonal 62 S N° 20 F-20**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

CLEMENCIA PROBST BRUCE.
Inspectora 19 B Distrital de Policía.

Proyectó: Yohana Fuentes Valbuena
Revisó y Aprobó: Clemencia Probst Bruce.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 07/09/2021

Yo SAULO HAFID ANDRES PEÑA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 1707776034 de PTENALSAAL, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021694072887	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	PEDRO ANTONIO PEÑA VILLAMIL	701

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	SE UBICA LA DIRECCION DIAGONAL 64 BIS SUR NO 105-56, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CASA DE 3 PISOS EN EL PRIMER PISO LOCAL DE POLTRIS BLANCAS RESTAURANTE CON EL NOMBRE DE LA PARRILLA SANTANDEREANA PROPIETARIOS DEL NEGOCIO SE NEGAN A RECIBIR EL DOCUMENTO PLESENTADO NO CONOCEN AL SEÑOR PEDRO ANTONIO VILLAMIL SE DEVUELVE PARA LOS FINES PERTINENTES.
2. Dirección deficiente	
X Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	06/09/2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	SAULO HAFID ANDRES PEÑA PEÑA
Firma	
No. de identificación	1707776034

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).
Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.